



CBD



CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/SBSTTA/10/10
22 de noviembre de 2004

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO
CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

Décima reunión

Bangkok, 7-11 de febrero de 2005

Tema 5.3 del programa provisional

SEGUNDO INFORME PANORAMA MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA: ANTEPROYECTO

Nota del Secretario Ejecutivo

RESUMEN EJECUTIVO

En su séptima reunión, la Conferencia de las Partes, en el párrafo 8 de la decisión VII/30, pidió al Secretario Ejecutivo que preparara, con la ayuda del Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y otras organizaciones internacionales relevantes el segundo Panorama Mundial de la Diversidad Biológica para su publicación priorizada en la octava reunión de la Conferencia de las Partes luego de revisarlo exhaustivamente y someterlo a la revisión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico en su décima u oncesa reunión.

Siguiendo esta decisión, el Secretario Ejecutivo ha preparado un anteproyecto de la segunda edición del Panorama Mundial de la Diversidad Biológica que contendrá una evaluación de los progresos hacia la meta de diversidad biológica a nivel mundial y comunicará, de manera efectiva, las tendencias en la diversidad biológica en lo relacionado con los tres objetivos del Convenio, basándose en las áreas focales que aparecen relacionadas en el párrafo 1 de la decisión VII/30. El anteproyecto servirá de base a la elaboración posterior de un completo proyecto de informe y se basará en los indicadores que se relacionan en el anexo I de la misma decisión, que han sido desarrollados y probados exitosamente, además de la información que aparece en los informes nacionales, así como información suministrada por organizaciones internacionales.

RECOMENDACIONES SUGERIDAS

Al OSACTT le gustaría revisar el anteproyecto de la Segunda edición del Panorama Mundial de la Diversidad Biológica y tomar nota del boceto y el formato para su desarrollo y depuración posterior así como la compilación del primer proyecto completo incorporando los indicadores elaborados que aparecen en el anexo I de la decisión VII/30.

/...

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a las reuniones y eviten solicitar otros.

PANORAMA MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA (PMDB-2)

Boceto del contenido propuesto

Prólogo

1. La intención de esta sección es presentar brevemente el propósito del Panorama Mundial de la Diversidad Biológica.
2. El texto subraya la importancia de la diversidad biológica en el alcance de los objetivos de desarrollo humano, presenta el Panorama Mundial de la Diversidad Biológica como un medio para: (a) comunicar información en curso sobre como conservar y utilizar la diversidad biológica de forma sostenible; y (b) comunicar qué se está haciendo para mejorar el alcance de la conservación y la utilización sostenible

Prefacio

3. Esta sección esbozará los mandatos relevantes de la Conferencia de las Partes, la relación con la primera edición del informe PMDB, su intención, los lectores a los que está destinada, los vínculos con otros procesos de informes mundiales y el marco conceptual que forma la base del análisis del PMDB-2.

Resumen Ejecutivo

4. El resumen ejecutivo ofrecerá una descripción resumida del propósito y el campo de acción del informe, señalando los resultados y mensajes clave, y enfatizando las principales conclusiones y recomendaciones para acciones a seguirse con posterioridad.

SECCIÓN I: INTRODUCCIÓN – LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA EN UN MÁS AMPLIO CONTEXTO DE POLÍTICAS

5. La intención de esta sección es situar el informe PMDB en el contexto de las iniciativas y procesos mundiales de políticas y los desafíos asociados que estos implican para la diversidad biológica y para el Convenio.

6. La parte analítica de esta sección describirá el rol de la diversidad biológica en los procesos de desarrollo sostenible y de manera más específica, resaltará las grandes iniciativas de políticas internacionales actuales relacionadas con el desarrollo y el medio ambiente, y explicará cómo la diversidad biológica está relacionada con los mismos. Al respecto esta sección enfatizará el plan estratégico del Convenio, la meta de Diversidad Biológica 2010 y su respaldo por la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (WSSD), la iniciativa WEHAB del Secretario General de Naciones Unidas y otras metas relacionadas con la diversidad biológica decididas en la WSSD, el rol continuo de la Comisión sobre Desarrollo Sostenible (CSD), y la relación entre la diversidad biológica y las Metas de Desarrollo del Milenio. Le dará la debida prominencia a la contribución de la diversidad biológica en el alivio de la pobreza y servirá como base para el tratamiento de este tema en las próximas secciones. El alivio de la pobreza será uno de los asuntos comunes que estarán presentes a lo largo de las cuatro secciones del informe.

7. Esta parte también cubrirá la cooperación con otras iniciativas y procesos, enfatizando el hecho de que el Convenio no opera aisladamente, sino que colabora con un amplio espectro de otras convenciones, iniciativas y programas. Se hará hincapié en las conexiones efectivas y los programas conjuntos, se señalarán estudios de caso de acuerdos de trabajo, para una discusión más detallada en secciones posteriores, donde fuera apropiado.

8. Esta sección será redondeada con la referencia al Enfoque por Ecosistemas como marco primario para tratar los tres objetivos del Convenio de forma balanceada, incorporando elementos de las intervenciones de interesados directos, la colaboración intersectorial y el reconocimiento por la WSSD de que es un instrumento pertinente para intensificar el desarrollo sostenible y el alivio de la pobreza.

9. La sección terminará con una síntesis que ofrecerá un enlace lógico entre el contexto mundial de políticas que presenta el informe y los retos a tratar en las próximas secciones. En vista de lo anterior, se prevé que la sección I del informe comprenderá, en primera instancia, las subsecciones siguientes:^{1/}

- I.1 Introducción (mandatos de la Conferencia de las Partes, vínculos con el PMDB-1 y otros procesos de reportes mundiales, marco conceptual para el análisis del PMDB, etc.);
- I.2 El Plan Estratégico del Convenio y la meta 2010 (incluyendo también el establecimiento de metas y objetivos dentro de los programas de trabajo y estrategias de las Convenciones, y las recomendaciones sobre metas y objetivos a nivel nacional);
- I.3 CSD, WSSD, WEHAB y Diversidad Biológica;
- I.4 La Diversidad Biológica y las Metas de Desarrollo del Milenio;
- I.5 Otras iniciativas y procesos relevantes (convenciones relacionadas con la diversidad biológica, UNFCCD, UNCCD, etc.);
- I.6 El enfoque por ecosistemas;
- I.7 Conclusión y síntesis.

SECCIÓN II: PROGRESOS EN EL CAMINO HACIA LA META 2010 – EL RETO A LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA MUNDIAL

10. La intención de esta sección es revisar la situación y tendencias actuales de la diversidad biológica y las amenazas a ésta y proponerse los retos para alcanzar la meta 2010. Por demás, esta sección suministrará una evaluación del estado actual del progreso en camino hacia la meta 2010, los retos que hay en lo adelante y el nivel de esfuerzo requerido para vencer dichos retos con vistas a alcanzar la meta 2010.

11. El enfoque analítico utilizado se basará en el marco que provee la decisión VII/30 de la Conferencia de las Partes. Ese marco está destinado a dar una estructura a la evaluación de los progresos en la aplicación del Plan Estratégico y, en particular, la misión de este Plan para alcanzar una reducción significativa en el actual índice de pérdida de diversidad biológica a nivel mundial, regional y nacional. En específico, este marco comprende siete áreas focales y un juego provisional de indicadores para evaluar el progreso hacia la meta 2010 y comunicar esta meta a nivel mundial.

12. La sección tendrá una subsección introductoria, en la que se dirá de qué se trata para adentrarse luego en las cuestiones que surjan en la sección I y suministrar también una descripción breve sobre la presentación y el tratamiento analítico del contenido de esta sección (el que se añade más adelante en las secciones III y IV del informe).

13. El contenido de esta sección se inspirará en gran parte en los resultados y conclusiones del proceso en curso, involucrando numerosos grupos especiales que se establecen para la posterior definición y desarrollo de indicadores para las diversas áreas focales, y para utilizar los indicadores asociados en la evaluación del progreso hacia la meta 2010 y comunicar esta meta a nivel mundial. Ésta, por tanto, responderá directamente a los indicadores identificados en el anexo I de la decisión VII/30 de la Conferencia de las Partes.

14. El trabajo de los grupos especiales procura generar información sobre las tendencias básicas actuales para la meta 2010, las que servirían como base para desarrollar una descripción detallada que cubra cada uno de los biomas relacionados con los programas de trabajo temáticos del Convenio. En lo posible, la sección tratará los índices de pérdida de diversidad biológica y las consecuencias de las pérdidas de los componentes de la diversidad biológica. Se prevé que esta descripción se inspirará en

^{1/} Podrían haber ligeras modificaciones en el orden de presentación de las subsecciones, una vez que la sección se encamine a una descripción más detallada.

otras iniciativas relevantes sobre indicadores de diversidad biológica incluyendo, por ejemplo, nuevos materiales sobre diversidad biológica y cambio climático y el trabajo de otros acuerdos y programas internacionales que trabajan ya en la meta 2010 (la Convención de Ramsar, CMS, la agencia Europea para el Medio Ambiente (EEA), la Estrategia para la Diversidad Biológica y de los Paisajes Pan-Europea (PEBLDS), etc). También se articularán enlaces con los esfuerzos para el alivio de la pobreza.

15. Aunque los indicadores serán en primera instancia de carácter mundial, como recomendó la Conferencia de las Partes en su decisión VII/30, donde quiera que se pueda se incorporará ejemplos de las Partes. Por demás, se debe considerar la utilización del conocimiento ecológico tradicional como fuente de información suplementaria para apoyar el análisis.

16. Donde resulte apropiado, se intentará describir los actuales retos de monitoreo de los progresos hacia el alcance de la meta 2010 dados los problemas relacionados con definiciones y datos. Esto es importante porque puede llevar a la recomendación de opciones y acciones que se pueden emprender para aumentar la comprensión de la situación y tendencias y, por tanto, interpretar mejor la meta general y las submetas asociadas.

17. Esta sección terminará con una síntesis señalando los “mensajes clave” que surjan de los indicadores y subrayando también las lagunas que necesitan de tratamiento a nivel de datos, instituciones y políticas, así como los retos prioritarios a considerar por los mecanismos ya existentes que se ocupan de la conservación de la diversidad biológica y el desarrollo sostenible.

18. La estructura de la sección se corresponde, en lo posible, con las siete áreas focales del marco aprobado por la séptima reunión de la Conferencia de las Partes, como se decía antes, no obstante, habrá la flexibilidad suficiente dentro de esta estructura para acomodar el análisis de otros materiales e informaciones relevantes así como el abordaje de cuestiones que atraviesan esas áreas focales:

- II.1 Introducción;
- II.2 Reducir el índice de pérdida de los componentes de la diversidad biológica;
- II.3 Promover la utilización sostenible de la diversidad biológica;
- II.4 Tratar las grandes amenazas a la diversidad biológica;
- II.5 Mantener la integridad de los ecosistemas y la provisión de bienes y servicios;
- II.6 Proteger los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales;
- II.7 Asegurar la justa y equitativa participación en los beneficios;
- II.8 Movilizar recursos técnicos y financieros;
- II.9 Conclusiones y síntesis.

19. El orden de presentación de las subsecciones nombradas arriba puede cambiar cuando el boceto de la descripción detallada de la sección se encamine, pero el orden actual se basa en el párrafo 1 de la decisión VII/30 (y que también se usa en los anexos I y II de la misma decisión).

SECCIÓN III: MECANISMOS PARA TRATAR LA PÉRDIDA DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA²

20. La intención de esta sección es señalar qué se ha venido haciendo para laborar hacia una conservación efectiva y una utilización sostenible de la diversidad biológica, enfocándose en particular, pero no exclusivamente, en el Convenio.

^{2/} Otros títulos posibles: *Opciones de respuesta clave*, o *Herramientas para responder a los retos*, o *Responder al reto mundial a la Diversidad Biológica..*

21. Esta sección del informe articulará el rango de mecanismos existentes que se refieren a los retos señalados en la sección anterior, y tratará, entre otros, del programa de trabajo, herramientas e instrumentos desarrollados en el marco del Convenio. La sección tratará también sobre otras iniciativas relevantes, programas y actividades de la Partes y otros asociados, y, de hecho, esta sección recurrirá a ejemplos nacionales donde quiera que sea posible, basándose en información ofrecida por las Partes. Incorporará también “lecciones aprendidas” de las experiencias de aplicación del Convenio y otros procesos relevantes como la Evaluación de Ecosistemas del Milenio. La sección describirá los logros e impactos de estos mecanismos, así como las restricciones y lagunas encontrados al tratar sobre la pérdida de diversidad biológica y los retos conexos al evaluar los progresos hacia el alcance de la meta 2010.

22. Dentro de lo posible, la sección analizará también las conexiones y posibles impactos de algunos de los agentes mundiales de los cambios, como la globalización, el comercio, la distribución de recursos incluidas las inversiones extranjeras directas, y la atribución de poder, entre otros. Como en secciones anteriores, se enfatizará también la contribución y el papel que juegan los mecanismos existentes en el alivio de la pobreza en general.

23. La cuestión de la cooperación y las asociaciones entre el convenio y otras organizaciones, procesos e iniciativas internacionales es particularmente crucial no sólo para el trabajo del Convenio, sino también para facilitar la incorporación de las consideraciones a la diversidad biológica en el trabajo de otras organizaciones e iniciativas. El envío de mensajes clave acerca del progreso en el alcance de la meta 2010 es un proceso de colaboración y en esta sección se le debe dar la importancia debida a las cuestiones de cooperación y asociaciones.

24. La estructura de esta sección es tentativa y puede que necesite modificaciones en la medida en que se desarrolla el informe. Se debe dar un seguimiento lógico a las cuestiones clave que vienen de secciones anteriores, pero también asegurar la cobertura del espectro completo de herramientas del Convenio y por lo menos ejemplos de otros acuerdos e iniciativas. La orden de la presentación y la información suplementaria relacionada, como recuadros y gráficas podrán definirse mejor cuando el borrador del contenido de las secciones anteriores esté en curso.

25. En este momento se recomienda que la estructura de la sección siga la de la sección anterior, de modo que refleje las áreas focales identificadas en la decisión VII/30. Como quiera que esas áreas focales se utilizan en el marco provisional para metas y objetivos (anexo II de dicha decisión) estas propician un vínculo más claro con el plan estratégico, que si se organizara la sección según los mecanismos.

26. Sin embargo, es importante que todos los mecanismos, herramientas, etc, del Convenio sobre la Diversidad Biológica estén cubiertos de una manera obvia y coherente, y que estén asegurados mediante el uso apropiado de las cajas de texto así como su consideración en el texto. En el anexo a este documento se incluye una lista de estos mecanismos y herramientas. Esta sección incluirá las siguientes subsecciones:

- III.1 Introducción: Proveer un enlace lógico entre las secciones I, II y III, y enfatizar el rol clave de la aplicación nacional (NBSAP, trazo de metas), y la importancia de trazar metas en el contexto del Convenio y la aplicación del plan estratégico
- III.2 Reducir el índice de pérdida de los componentes de la diversidad biológica;
- III.3 Promover la utilización sostenible de la diversidad biológica;
- III.4 Tratar las grandes amenazas a la diversidad biológica;
- III.5 Mantener la integridad de los ecosistemas y la provisión de bienes y servicios;
- III.6 Proteger los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales;
- III.7 Asegurar una justa y equitativa participación en los beneficios;
- III.8 Movilizar recursos técnicos y financieros;
- III.9 Conclusiones y síntesis.

SECCIÓN IV: PANORAMA FUTURO PARA EL CONVENIO Y PROSPECTOS PARA EL 2010 Y EN LO ADELANTE

27. La intención de esta sección es tratar el panorama futuro para el Convenio sobre la Diversidad Biológica, en el 2010 y en lo adelante, y revisar los esfuerzos para vencer los obstáculos y enfrentar el reto.

28. Añadiéndose a las secciones anteriores, esta sección tratará la cuestión de evaluar el panorama futuro para el Convenio y los prospectos para el 2010 y en lo adelante en el contexto del plan estratégico y la decisión VII/30. Esta sección ofrecerá también una descripción analítica de los esfuerzos que se requieren para vencer los obstáculos y para enfrentar los retos señalados en la sección anterior del informe. Será necesario que esta sección vaya más allá de las herramientas y programas existentes e identifique lagunas potenciales.

29. Se intentará ir más allá de propiciar perspectivas mundiales y concentrarse sobre la presentación de enfoques realistas y balanceados para su consideración a nivel nacional. Es importante que en esta sección se le otorgue el énfasis que merece a los procesos de aplicación nacional para alcanzar los objetivos mundiales en el contexto de las prioridades nacionales.

30. En algunas subsecciones (ej. 4.1 y parte de la 4.2) se tratará sobre la diversidad biológica a largo plazo y los escenarios del desarrollo mundial serán tratados en algunas de las subsecciones y se inspirará en el material de escenarios que se estén desarrollando en la actualidad bajo el proceso de la Evaluación del Milenio. Esta sección también se refiere a la necesidad de desarrollar escenarios, en específico para las próximas ediciones de PMDB (PMDB-3 y PMDB-4)

31. Finalmente, el diseño de las metas futuras y de los sistemas de datos/monitoreo conexos que se necesitarán para evaluar el progreso hacia el alcance de dichas metas, se enfatizarán también, relacionándolo todo con el futuro del Convenio y con las ediciones futuras del PMDB (PMDB-3 y PMDB-4). Esta también se refiere a la continua entrega de indicadores 2010 descritos y entregados en la sección II. La sección siguiente se puede incluir en la sección IV:

- IV.1 Perspectivas para el 2010 y en lo adelante;
- IV.2 Contribución al alivio de la pobreza y desarrollo sostenible;
- IV.3 Obstáculos a vencer, incluyendo el financiamiento sostenible;
- IV.4 El rol futuro del Convenio;
- IV.5 Conclusiones y síntesis.

Anexo/Tablas:

- 1. Información suplementaria
- 2. fuentes de información y lecturas posteriores, etc.

Anexo

LISTA DE CHEQUEO DE HERRAMIENTAS CLAVE A CUBRIR EN LA SECCIÓN III

Mecanismos a nivel nacional:

- Las NBSAP y su integración a los procesos sectoriales
- Puesta en marcha de metas y evaluaciones nacionales
- Aplicación de los programas de trabajo
- Restricciones

Programas de trabajo temáticos del Convenio:

- Diversidad biológica marina y costera
- Diversidad biológica de bosques
- Ecosistemas de aguas continentales
- Diversidad biológica en tierras secas y subhúmedas
- Diversidad biológica agrícola
- Diversidad biológica de montaña
- Diversidad biológica insular

Cuestiones intersectoriales (artículos, metas y objetivos, orientación,):

- Acceso y participación en los beneficios
- Artículo 8(j) y provisiones conexas
- Áreas protegidas
- En foque por ecosistemas
- Especies exóticas invasoras
- Vigilancia y aplicación
- Mecanismos financieros
- Evaluaciones del impacto
- Medidas de incentivo
- Cambio climático
- Utilización sostenible
- Fiabilidad y compensación
- transferencia de tecnología y cooperación técnica
- Mecanismo de facilitación
- Comunicación, educación y concientización pública
- Informes nacionales
- Iniciativa Mundial sobre Taxonomía
- Desarrollo de turismo y diversidad biológica
- la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales

Cooperación y asociaciones:

- Cooperación con organizaciones, convenciones, etc. Internacionales.
- Sociedad civil y sector privado
- Iniciativas en apoyo a la Convención (GISP, Asociación Mundial para la Diversidad Biológica de las Plantas)
- Asociación para la Diversidad Biológica Mundial

El Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología.
